

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
029-2017	27-07-2017	LMS	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-128-2017, suscrito por el Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual remite invitación para participar en el “Taller sobre de Código de Ética para la pesca y acuicultura responsable en los países del SICA”, a realizarse del 15 al 17 de agosto del año en curso, en El Salvador.

2-Que el objetivo del taller es explicar y difundir la versión popular del Código de Ética para la Pesca y Acuicultura Responsable en los Estados del Istmo Centroamericano a funcionarios de las administraciones de pesca y representantes del sector pesquero y acuícola de la región, como una medida de Pesca Climáticamente Inteligente y una medida de adaptación al clima elaborada en el marco del programa.

3-Que es necesaria la participación en esta actividad dada la importancia que se da desde el Programa Regional de Cambio Climático al fortalecimiento de las organizaciones locales y regionales que ayuden a diseminar las buenas prácticas, la adaptación al cambio climático y el resguardo de los ecosistemas, lo que en sinergias con OSPESCA permite atender el sector pesquero y acuícola de los países del SICA. Además, se tendrá la oportunidad de participar en el Lanzamiento oficial del CLIMAPESCA Digital y capacitación a los técnicos del grupo regional sobre variabilidad climática en pesca y acuicultura.

4-Que el señor Otárola Fallas propone la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria, por cumplir con el perfil solicitado por la organización.

5-Que los gastos de transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos estarán cubiertos por OSPESCA, por lo cual la Srita. Marchena Sanabria estaría saliendo del país el día 14 de agosto de 2017, regresando el 18 del mismo mes.

6-Debidamente leída la solicitud presentada, y siendo la trascendencia que ello representa, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria en el “Taller sobre de Código de Ética para la pesca y acuicultura responsable en los países del SICA”, a realizarse del 15 al 17 de agosto del año en curso, en El Salvador.

2-Los gastos de transporte, hospedaje, alimentación serán financiados por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA). La Srita. Marchena Sanabria estará saliendo del país el día 14 de agosto de 2017, regresando el 18 del mismo mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), la Srita. Marchena Sanabria, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Julio Saavedra Chacón
Presidente Ejecutivo a.i.